

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 SEP 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO** el requerimiento efectuado por el Director de la Secretaría General de Presidencia, con la intención de ir dando respuesta a las solicitudes y brindando un adecuado rendimiento en dicha Dirección.

Que el planteo de la necesidad de incorporar personal, tiene correlación en poder cubrir las múltiples tareas que a diario se producen en el área.

Que se considera preciso e imperioso el ingreso en Planta Permanente de la Sra. Mariela MARTIN, D.N.I. N° 33.217.528, con domicilio en calle Don Bosco N° 2293 de la ciudad de Rio Grande, en la categoría 15 P. A. y T.; para realizar tareas como Auxiliar Administrativa dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia, a partir del día 1° de Octubre de 2019.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR a partir del día 1° de Octubre de 2019, a la Sra. Mariela MARTIN, D.N.I. N° 33.217.528, categoría 15 P. A. y T.; para realizar tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección Secretaría General de Presidencia; por el motivo expuesto en el considerando.

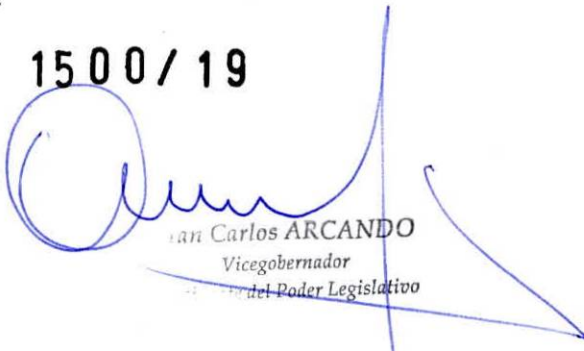
**ARTÍCULO 2°.-** ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los trámites pertinentes sujetos a la legislación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**1500 / 19**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
del Poder Legislativo